MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 056-2017-MDC.A.
CASTILLA,03 de Febrero de 2017

VISTO:

Informe N°027-2017-MDC-GM, de fecha 03 de Febrero de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Informe N°047-2017-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 03 de Febrero de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Memorando N°50-2017-MDC-GM, de fecha 02 de Febrero 2017, emitido por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Informe N° 27-2017-MDC-GM, de fecha 03 de Febrero de 2017, el Gerente Municipal remite al despacho de alcaldía, la propuesta para la Designación de la Lic. Adm. Ericka Elizabeth Serrano Preciado, como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castilla; de conformidad con lo señalado mediante Informe N° 47-2016-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 03 de Febrero de 2017 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con documentos emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR,** a partir de la fecha, a la **LIC. ADM. ERICKA ELIZABETH SERRANO PRECIADO**, en el Cargo Directivo de Confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad Municipal.*

***ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente Resolución de Alcaldía, a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para fines y conocimiento.*

***ARTÍCULO TERCERO: DISPONER,** la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramirez Ramirez
ALCALDE